



Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió, con fecha 5 de noviembre actual, de la Embajada de la República del Ecuador en México el boletín de prensa emitido por su Ilustrado Gobierno sobre la firma del CTBT y que se transcribe a continuación para conocimiento de los Estados Miembros del OPANAL:

"BOLETÍN DE PRENSA

ECUADOR SUSCRIBIÓ TRATADO SOBRE PROHIBICIÓN GENERAL Y COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que el Gobierno del Ecuador, a través del Embajador Luis Valencia Rodríguez, Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, suscribió el día martes 24 de septiembre, a las 16:20 horas, el Tratado de Prohibición General y Completa de los Ensayos Nucleares, de conformidad con su política de apoyo irrestricto a la eliminación total y definitiva de las explosiones de prueba en cualquier medio.

El Tratado fue suscrito por 70 Estados, entre ellos todas las potencias nucleares que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad y 13 Estados de América Latina. Durante la ceremonia de suscripción, la Delegación de Chile, a nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe -GRULAC- emitió una Declaración Conjunta en la cual todos nuestros países expresaron 'su convicción de que este instrumento consagra principios de derecho internacional consuetudinario, posee una vocación universal y contiene objetivos que deben ser compartidos y respetados por todos los miembros de la comunidad internacional.'

La Subsecretaría de Organismos Internacionales de la Cancillería dio a conocer que el Ecuador es parte en todos los convenios internacionales multilaterales y regionales existentes sobre la materia, lo cual demuestra su decidido y firme respaldo al proceso de desarme general y completo bajo control internacional efectivo, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas.

Anteriormente, nuestro país se pronunció a favor de la vigencia indefinida del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares; condenó la realización de ensayos nucleares por parte de China y Francia; y, copatrocinó la resolución 50/245, adoptada por la L. Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de septiembre en curso, que aprobó el texto del Tratado de Prohibición General y Completa de los Ensayos Nucleares, cuya adopción se vio frustrada en la Conferencia del Desarme.

Adicionalmente, se informó que el Ecuador ha respaldado la iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización Mundial de la Salud -OMS- de consultar a la Corte Internacional de Justicia la legalidad de la posesión, amenaza y uso de armas nucleares.

DGOM/DTNU (25-EX-96)".